



IFCPOCLOOCLEFBIErBOPCRICPOCLBRORCRICOPSIrUOCRRC

CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ,
CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1540-0092023** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, correspondientes a la Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental, y vistos el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 20 de abril de 2023, así como el informe de control financiero de la Jefa de Servicio de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor, de fecha 20 de abril de 2023. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2023, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Formalizar el ingreso realizado, por importe de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (333.338,40€)**, que se corresponde con el 50% de la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería por la Resolución, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía (con CIF S4111001F), por importe total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (666.676,80€), para la ejecución del proyecto "Implantación de la recogida separada de biorresiduos en Almería", tal y como consta en el documento bancario del ingreso efectuado en fecha 12 de abril de 2023 por ese importe. Desde la Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental se procedió a reconocer derechos, por importe de 666.676,80€, en el concepto de ingresos A400 750.80 SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA FONDOS MRR. IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN ALMERÍA del Presupuesto Municipal de 2023 (mediante Resolución del Concejal Delegado de Área de Economía y Contratación de fecha 10 de febrero de 2023).

Segundo.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (666.676,80€)**, que es el importe de la subvención concedida por la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio

Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía (con CIF S4111001F), para la ejecución del proyecto "Implantación de la recogida separada de biorresiduos en Almería"; con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A400 162.10 627.00	IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA BIORRESIDUOS	473.976,00€
A400 162.03 227.99	CAMPAÑA INFORMATIVA DEL PROYECTO DE RECOGIDA SEPARADA BIORRESIDUOS	192.700,80€
	TOTAL	666.676,80 €

Puesto que esta subvención (666.676,80€) financiará el 90% del proyecto total, el cual asciende a 740.752,00€, en consecuencia, el importe restante (10%) será aportado por el Ayuntamiento de Almería. Desde la Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental habrá de garantizarse la disponibilidad de crédito correspondiente a la aportación municipal al proyecto.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**
Carlos Sánchez López

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
José Antonio Camacho Olmedo